



T-MEC HARÁ CONTRAPESO ANTE LA REFORMA AL PJ, OPINAN EXPERTOS

'OTROS PAÍSES SOCIOS DE MÉXICO PUEDEN ACUSAR FALTA DE ESTADO DE DERECHO'

El T-MEC será contrapeso ante la reforma judicial: expertos

Competencia. De inconformarse, nos pueden acusar de tratos discriminatorios hacia la inversión extranjera, alertan

EMANUEL MENDOZA CANCINO

Para Eduardo Pérez Motta, experto en competencia y regulación económica, el T-MEC y los tratados comerciales internacionales pueden ser un contrapeso ante la reforma judicial que se plantea.

“Hay dos formas de verlo, esta es una discusión, digamos política, con nuestras contrapartes comerciales como EU y Canadá y la otra es si esta reforma puede violar las obligaciones ya firmadas en los tratados”.

Expresidente de la Comisión Federal de Competencia, Pérez Motta dijo que debemos tener claro que tanto políticamente como económicamente, puede haber repercusiones y quizá más graves que un panel, como se establece en el T-MEC.

“Los países que tengan algún tipo de acuerdo económico firmado con México pueden reclamar falta de Estado de derecho”.

Resaltó que a otros países que hacen negocios les puede hacer ruido en materia de competencia cambios a las leyes o a las formas mexicanas, ya que “tus leyes deben tener congruencia con tus obligaciones aceptadas en los tratados de libre comercio”.

Precisó que estamos hablando mucho del T-MEC, pero hay acuerdos con la UE, y con otros países que son muy importantes para nuestra economía como el del Transpacífico. “En medida que tu estés violando la ley y no

tengas manera de defenderte, estás dando un trato probablemente discriminatorio a algunos de los inversionistas extranjeros o inversionistas estadounidenses”.

Consultor de la firma Pérez Motta, Estrada y Asociados, insistió en que los riesgos de que volcarnos a un Poder Judicial que más que cumplir las leyes, esté basado en resolver una llamada justicia social, que no se debe resolver así, porque genera inseguridad jurídica para todos, incluyendo para las personas de bajos recursos.

Un nuevo Poder Judicial que no cumpla con su obligación de hacer cumplir la ley, sino que más bien sea usado para impartir una llamada justicia social, “puede dar lugar a un problema serio con nuestros socios comerciales”. “Para mí, la justicia social es importante, pero no necesariamente la debes de meter de esta forma, se debe de incorporar distinto para no generar una inseguridad jurídica”.

Comentó que si llegamos a un sistema judicial que no cumpla con lo establecido en la Constitución, “lo único que te queda son los contrapesos de los tratados comerciales como el T-MEC... nos están llevando hacia allá”. Al respecto, Rolando Silva, integrante de la

Comisión Técnica de Seguridad Social del Colegio de Contadores, agregó que desde el punto de vista fiscal será muy importante lograr que pongan jueces experimentados y, que conozcan las leyes.

En el caso fiscal, dijo, hay grandes juicios entre el Estado y particulares y estos pueden

resolverse imparcialmente si no se pone a las personas adecuadas en el nuevo sistema judicial.

“Es importante que haya requerimientos específicos en cuanto al perfil de los jueces y que estos sean estrictos, deben ser profesionales, académicos que tengan una trayectoria, ya en la impartición de justicia que cuenten con carrera en el sistema judicial”.

Pero, señaló que con la modificación se propone sólo que sean licenciados en derecho, lo que puede poner en riesgo la procuración real de la ley en el país.

“Los pueden elegir por simpatía, con una buena intención, pero de no tener el conocimiento en un tema fiscal, por eso sí debemos levantar la mano, porque hay

temas muy trascendentes, juicios millonarios y debe haber una balanza económica, por eso necesitamos que los jueces sea gente con experiencia”.



En la medida que tu estés violando la ley y no tengas manera de defenderte, estás dando un trato probablemente discriminatorio a algunos de los inversionistas extranjeros”

EDUARDO PÉREZ MOTTA

Exdirector de la CFC